

RESOLUCIÓN RECTORAL No.23 DE 2021

(11 de mayo de 2021)

Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Gerencia Ambiental, modalidad presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Centro Regional Montería

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente en el Centro Regional Montería, el programa de Especialización en Gerencia Ambiental, metodología presencial, según Resolución 10564 del 14 de julio de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código SNIES 104766.

SEGUNDO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse.

TERCERO. Conforme a lo establecido en el literal C del numeral 10.4.2.2 de la Estructura Orgánica, es competencia del Comité Curricular del Programa: "Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región."

CUARTO. El Comité Curricular del programa de Especialización en Gerencia Ambiental, según consta en el acta 001 del 22 de abril de 2021 allegada a la Rectoría General para aprobación, estudió ampliamente el tema de modificación curricular del programa de Especialización en Gerencia Ambiental de la Universidad Católica Luis Amigó y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

QUINTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar las respectivas modificaciones ya descritas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del programa de Especialización en Gerencia Ambiental, modalidad presencial, ofrecido en el Centro Regional Montería, el cual se describe a continuación. Tendrá una duración de 30 Créditos Académicos distribuidos en dos niveles, conducentes al título de Especialista en Gerencia Ambiental:

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
1	Problemas Ambientales Locales	2	32	64	96
1	Gerencia II	2	32	64	96
1	Derecho Ambiental	2	32	64	96
1	Gerencia I	2	32	64	96
1	Créditos Electivos I	2	32	64	96
1	Trabajo de Grado I	2	32	64	96
1	Ecología y Sociedad	1	16	32	48
1	Formación Sociohumanística	2	32	64	96
Subtotal nivel		15	240	480	720
2	Gerencia III	2	32	64	96
2	Valoración Económica Ambiental	2	32	64	96
2	Planificación Ambiental y Ordenamiento Territorial	2	32	64	96
2	Gerencia IV	2	32	64	96
2	Créditos electivos II	2	32	64	96

Nivel	Curso	Créditos académicos	Horas de Trabajo Presencial	Horas de Trabajo Independiente	Total Horas de Trabajo
2	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	3	48	96	144
2	Trabajo de Grado II	2	32	64	96
Subtotal nivel		15	240	480	720
Total		30	480	960	1440

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto respecto al plan de Plan de Estudios Vigente del programa de Especialización en Gerencia Ambiental, modalidad presencial, Centro Regional Montería.

Plan de Estudios Actual (30 créditos)			Plan de Estudios Propuesto (30 créditos)	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
EGA004	Problemas Ambientales Locales	2	Problemas Ambientales Locales	2
EGA003	Sistemas de Información Ambiental y Geográfica	2	Gerencia II:	2
EGA002	Legislación Ambiental	2	Derecho Ambiental	2
EGA001	Gestión Ambiental I	2	Gerencia I:	2
EGABE01	Créditos Electivos I	2	Créditos Electivos I (Educación ambiental, Sistemas de Información Ambiental y Geográfica)	2
EGATG01	Trabajo de Grado I	2	Trabajo de Grado I	2
EGA005	Ecología y Sociedad	1	Ecología y Sociedad	1
EFSH03	Desarrollo Humano y Formación Sociopolítica	2	Formación Sociohumanística	2
EGA009	Producción Más Limpia	2	Gerencia IV	2
EGA008	Valoración Económica Ambiental	2	Valoración Económica Ambiental	2
EGA007	Ordenamiento Territorial y Planificación Ambiental	2	Planificación Ambiental y Ordenamiento Territorial	2
EGA006	Gestión Ambiental II	2	Gerencia III:	2
EGABE02	Créditos Electivos II	2	Créditos Electivos II (Gestión del riesgo, Producción más limpia)	2
EGA010	Formulación y Evaluación De Proyectos Ambientales	3	Formulación y Evaluación De Proyectos Ambientales	3
EGATG02	Trabajo de Grado II	2	Trabajo de Grado II	2

ARTÍCULO TERCERO: aprobar el siguiente Régimen de Transición:

Estrategias y acciones a implementar	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de finalización prevista	Indicador de logro	Recurso requerido	Responsable
Implementar Plan de Equivalencias	Garantizar el tránsito de los estudiantes antiguos al nuevo plan de estudios.	Enero 11 de 2022	Noviembre 30 de 2022	Número de estudiantes antiguos que culminan su plan de estudios.	Funcionario encargado	Departamento de Admisiones y Registro Académico
Oferta del curso Formación Socio humanística (2 créditos)	Nivelar los estudiantes que no tienen esta formación.	Enero 11 de 2022	Noviembre 30 de 2022	Estudiantes matriculados en el curso.	Docente encargado del curso	Coordinación de la Especialización

ARTÍCULO CUARTO. Informar las modificaciones realizadas al programa de Especialización en Gerencia Ambiental, modalidad presencial, ofrecido en el Centro Regional Montería al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –Saces-, de conformidad con las normas vigentes.

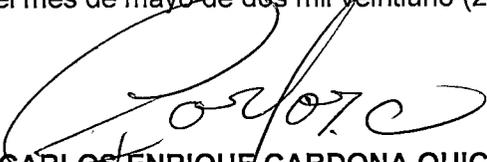
ARTÍCULO QUINTO: Garantizar los derechos adquiridos de quienes en la actualidad estén cursando el programa de Especialización en Gerencia Ambiental, respecto del título y el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Estas modificaciones iniciarán su implementación tan pronto el Ministerio de Educación Nacional autorice los cambios respectivos y solo regirán para quienes se matriculen posteriormente a la autorización oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EI RECTOR GENERAL


Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**

EI SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ